



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1.990

Expediente N° 8.104/89

RES. N° 043/90

VISTO:

La Res. N° 035/90 de esta Facultad, mediante la cual se prorroga la / licencia extraordinaria con goce de haberes a la Comp. Univ. Cecilia Inés/ Sosa Arias a partir del 1° de Febrero de 1.990;

Que habiendo la mencionada docente usufructuado durante el mes de ~~Ene~~ ro de 1.990, la licencia anual reglamentaria por el año 1.989, corresponde tenerla por reintegrada a partir del 1° de ~~Enero~~ Enero del corriente año y conce derle nuevamente la licencia extraordinaria desde el 1° de Febrero del mis mo año;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FAC. DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 035/90 emitida por esta Fa- cultad con fecha 15 de ~~Enero~~ Enero de 1.990.

ARTICULO 2°: Tener por reintegrada a partir del 1° de ~~Enero~~ Enero de 1.990, a la Comp. Univ. CECILIA INES SOSA ARIAS a sus cargos de JEFE DE TRABAJOS PRAC- TICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA y SIMPLE que ocupa en esta Facultad.

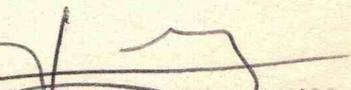
ARTICULO 3°: Tener por concedida Licencia extraordinaria con goce de habe- res a la Comp. Univ. Cecilia Inés Sosa Arias, en los cargos de Jefe de Tra- bajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva y Simple, a partir del 1° de ~~Fe~~ brero de 1.990 y hasta el 31 de Julio del año en curso.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración para/ su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.--



  
Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas